**BLOQUEO REFERENCIAS A LOS SRS. BELPASSI y MACIAS**

El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de Lomas de Zamora solicitó arbitrar los medios necesarios para que se produzca el cese de las publicaciones en todo tipo de redes sociales, más precisamente en la página web www.facebook.com, en una publicación denominada “Policías, la delgada línea azul”, y en cualquier otro medio masivo de comunicación existente en todas sus formas, con el objeto de resguardar la identidad de los jóvenes AGUSTÍN ALEJANDRO BELPASSI y JUAN MANUEL MACIAS.

En el caso de que no se cuente con la tecnología necesaria para limitar los sitios en el territorio correspondiente, se solicitará el bloqueo de los dominios en todo el país. En este sentido, Enacom asumirá el control de la verificación del cumplimiento total de las medidas y, además, deberá informar a la fiscalía en el término de 72 hs la implementación de dichas órdenes. Sin embargo y dado que el ente - como fuese correspondientemente informado en ocasiones anteriores - no tiene competencia para bloquear sitios web ni cuenta con capacidad técnica para realizar esta tarea, comunicará las medidas, a través de las notas correspondientes, a las principales ISP del país, Cámaras y Federaciones de Cooperativas que agrupan a los ISP.